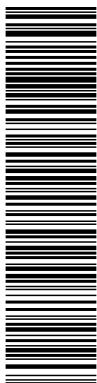


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJUDICACION SERVICIO CORREO ELECTRONICO GOOGLE EXPTE. 543CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>X80AI-W5TE2-8XDKR</b> Fecha de emisión: <b>31 de Mayo de 2022 a las 14:42:35</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Visto Bueno 31/05/2022 14:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2022 14:38



El documento electrónico ha sido aprobado por Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (José Fernández de los Santos) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:38:25 del día 31 de Mayo de 2022 con certificado de AC Sector Público, FERNANDEZ DE LOS SANTOS JOSE - DNI 29052353H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)



**Expediente 543CM/2021**  
**Ref.: RLL**

**DECRETO**

En relación al expediente del contrato menor de servicio de correo de Google y migración de salida.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Departamento de Nuevas Tecnologías de la Comunicación e Información del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Miguel Ángel Garbín Fuentes y por el Cuarto Teniente de Alcalde de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, D. José Fernández de los Santos, en el que se motiva la necesidad del contrato, informándose de la necesidad de dicha contratación, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por Jefe de Servicio del Departamento de Nuevas Tecnologías de la Comunicación e Información del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

En dicha Memoria se hace constar lo siguiente:

*“En febrero de 2022 Google comunica al Ayuntamiento de Huelva que el servicio gratuito G-Suite que se viene utilizando va a ser dado de baja definitivamente por Google y que por tanto o se cambian las cuentas al servicio Google Workspaces o se darán de baja irrecuperablemente con fecha 01/06/2022. Se licita el nuevo "servicio de correo electrónico y herramientas auxiliares asociadas" con el expediente de contratación 26/2022, resultando éste desierto. Cuando la Mesa de Contratación lo declara desierto, se comienza la tramitación de un procedimiento "negociado sin publicidad" en el que resulta adjudicatario "Cloud Factory".[...] Dada la fecha que es, el tiempo para realizar la migración al servicio del nuevo proveedor es insuficiente para hacerlo con las suficientes garantías de que no haya pérdida de información, por lo que se establece que la única manera de garantizarlo es contratar con Google la continuidad del servicio de correo por el plazo necesario para hacer la migración, que se ha establecido en un mes aproximadamente. Puestos en contacto con Google, esa empresa no tramita directamente contratos de menos de un año. Para esos casos es necesaria la intervención de un revendedor ("partner") que realice la contratación del servicio en sustitución de Google. Y por todo ello se realiza este contrato menor.”*

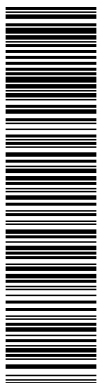
3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas: Vodafone España S.A.U., Ozein CS S.L., y Nubalia Cloud Computing SL (Devoteam G Cloud Spain).

4º.- Consta en el expediente oferta presentada por las siguientes empresas: Vodafone España S.A.U. y Ozein CS S.L.

5º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Departamento de Nuevas Tecnologías de la Comunicación e Información del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, de fecha 31 de mayo de 2022, sobre cumplimiento de requisitos relativos a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

*"1º.- Que ha recabado un presupuesto a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del servicio, consistente en "Extensión del plazo de correo de Google y migración de salida", por*

*Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Contratación y Compras.  
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*



El documento electrónico ha sido aprobado por Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Jose Fernandez de los Santos) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:38:25 del día 31 de Mayo de 2022 con certificado de AC Sector Público, FERNANDEZ DE LOS SANTOS JOSE - DNI 29052353H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

www.huelva.es  
contrata@huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



un valor máximo estimado de 15.000 Euros y 3.150 Euros de IVA (total 18.150 euros), según informe de necesidad de fecha 23/05/2022 para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se ha recibido las siguientes ofertas:

De las tres empresas invitadas, Vodafone España S.A.U., Ozein CS S.L. y Devoteam G Cloud Spain (Nubalia Cloud Computing SL), se ha recibido oferta de las dos primeras dentro del plazo estipulado y correo de la tercera declinando la invitación.

La tabla de comparación de las ofertas recibidas es la siguiente:

CONCEPTO	VODAFONE	OZEIN	DEVOTEAM
<b>Bussiness Standard/ Unidad y mes</b>	9,36 €	10,40 €	<b>NO PRESENTADA</b>
<b>Enterprise Standard/ Unidad y mes</b>	15,57 €	18,00 €	
<b>Bolsa 10 horas técnico</b>	1.062,50 €	Falta	
<b>1 mes (Base imponible)</b>	13.819,73 €	14.622,00 €	
<b>1 mes (cuota IVA)</b>	2.902,14 €	3.070,62 €	
<b>1 mes (Total)</b>	16.721 €	17.692,62 €	

Donde se observa que a la oferta de "Ozein" le falta el importe por uno de los tres conceptos solicitados, la "bolsa de 10 horas de asistencia de un técnico", por lo que no puede admitirse. En cualquier caso, a falta de añadir este concepto ya es de un precio superior a la menor de todas que es la de Vodafone.

3.- Que teniendo en cuenta el único criterio de adjudicación que es el de la "oferta de menor precio", la mejor valoración corresponde a Vodafone, que además es la única que cumple con todos los conceptos solicitados.

4º.- Que dada la valoración del precio se propone como adjudicatario a **Vodafone S.A.U.**, el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual ó conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba (se comprobará para ello el listado que mensualmente facilitará la intervención Municipal), y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal. El contrato será por un importe de **9,36€** al mes por cuenta de tipo "Bussiness Standard", **15,57€** al mes por cuenta de tipo "Enterprise Standard" y **1.062,50€** por una bolsa de 10 horas de asistencia de un técnico del adjudicatario, con un importe máximo de **14.999,99€ más 3.149,99€ de IVA, lo que hace un total de 18.149,99€**

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Consta Declaración responsable suscrita por la adjudicataria sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:

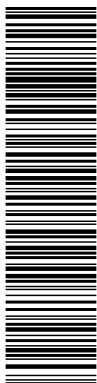
-18.150,00 € con cargo a la partida 800-920-22200.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, con la conformidad del Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde al Cuarto Teniente de Alcalde de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, D. José Fernández de los Santos, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de correo de Google y migración de salida, que comenzará el 1 de junio de 2022 y hasta tanto se complete la migración del servicio de correo electrónico, a la entidad Vodafone España, S.A.U., con C.I.F.: A-80907397, y domicilio a efectos de

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJUDICACION SERVICIO CORREO ELECTRONICO GOOGLE EXPTE. 543CM-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>X80AI-W5TE2-8XDKR</b> Fecha de emisión: <b>31 de Mayo de 2022 a las 14:42:35</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Visto Bueno 31/05/2022 14:38  ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2022 14:38



El documento electrónico ha sido aprobado por Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Jose Fernandez de los Santos) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:38:25 del día 31 de Mayo de 2022 con certificado de AC Sector Público, FERNANDEZ DE LOS SANTOS JOSE - DNI 29052353H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



notificaciones en AVENIDA AMERICA, 115 28042 Madrid, email ignacio.escudero@vodafone.com, por un presupuesto máximo de 14.999,99 € y 3.149,99 € de IVA, lo que supone un total de 18.149,99 €, y según los precios ofertados por el licitador, consistentes en un precio unitario por cuenta y mes de las cuentas de tipo Bussines Standard de 9,36€+IVA, y de las tipo Enterprise Standard de 15,57€ + IVA, y un precio de la bolsa de 10 horas de soporte de 1.062,50 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Servicio del Departamento de Nuevas Tecnologías de la Comunicación e Información del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, de fecha 31 de mayo de 2022.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de servicio de correo de Google y migración de salida, que comenzará el 1 de junio de 2022 y hasta tanto se complete la migración del servicio de correo electrónico, a la entidad Vodafone España, S.A.U., con C.I.F.: A-80907397, y domicilio a efectos de notificaciones en AVENIDA AMERICA, 115 28042 Madrid, email ignacio.escudero@vodafone.com, por un presupuesto máximo de 14.999,99 € y 3.149,99 € de IVA, lo que supone un total de 18.149,99 €, y según los precios ofertados por el licitador, consistentes en un precio unitario por cuenta y mes de las cuentas de tipo Bussines Standard de 9,36€+IVA, y de las tipo Enterprise Standard de 15,57€ + IVA, y un precio de la bolsa de 10 horas de soporte de 1.062,50 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Servicio del Departamento de Nuevas Tecnologías de la Comunicación e Información del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, de fecha 31 de mayo de 2022, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero:** Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por el Cuarto Teniente de Alcalde de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, D. José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Contratación y Compras.  
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)